

Montevideo, 10 de setiembre de 2025

**DE: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO**  
**A: CONTADURÍAS CENTRALES**

### **COMUNICADO N°22/25**

Con relación al Cierre de Ejercicio 2025, se informa:

- 1) Como en ejercicios anteriores, se solicita a los Servicios los siguientes informes:
  - a) Proyección de la ejecución en sueldos al 31/12/25 (último trimestre en base a agosto), fundamentando el incremento que pudiera tener en relación con la del mes de agosto/25.
  - b) Informe de gastos e inversiones que no podrán ser ejecutados al 31/12/25.

Estos informes deberán ser confeccionados con los saldos SIIF al **10/10/25**, enviados en formato electrónico editable y pdf, firmados por decano/a o director/a y contador/a del servicio.

El plazo para remitir estos informes a Dirección General de Administración Financiera y a la Dirección General de Planeamiento vence el **24/10/25**.

2) Se establece como fecha de Cierre de Ejercicio 2025 el **30/11/25** y la fecha límite de recepción de trasposiciones de créditos en la Dirección General de Planeamiento el **11/11/25**.

3) Se remite en forma adjunta los formularios del punto 1). Tener presente que la Dirección General de Planeamiento confirmará las trasposiciones de créditos que se aprobarán hasta el CDG del **06/10/25** (entradas en DGPlan hasta el lunes **29/09/25**). Las trasposiciones que ingresen con posterioridad al **29/09/25** deberán incluirse dentro de la columna "Trasposiciones pendientes".

**Se solicita utilizar los formularios enviados en el presente comunicado.**

Saludan atentamente,

Cra. Beatriz Ruiz  
Directora de División Programación y Presupuesto  
Dirección General de Planeamiento

Cra. Gabriela Rossa  
Dirección General de Administración Financiera